



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES. H. N° 1368 - 10

Expte. N° 4.761/10

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Fedra Aimetta, en el que solicita Adscripción Docente al Seminario: "Género y Ciencias Sociales", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Quintana; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable del Seminario aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

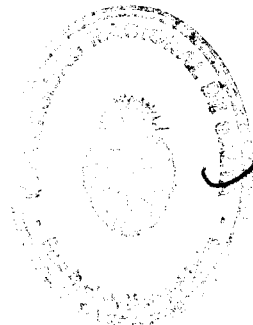
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Lic. MARIA FEDRA AIMETTA, DNI N° 24.998.202, en el Seminario: "**Género y Ciencias Sociales**" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Quintana, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 27 de agosto de 2006 y por el término de un cuatrimestre. X

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

Mj. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSalta



esp. FLOR DE SACCA DE V. MONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSalta